



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 5.176.1

MAT: AUTORIZA A REINTEGRAR FONDOS AL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO. Del PROYECTO "Fortalezcamos Nuestra Orquesta con Talleres Instrumentales"

Laja, 08 de Noviembre del 2013

VISTOS:

- 1.- Convenio de Transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional del Bio Bio de fecha 28.09.2012.-
- 2.- D.A N° 3.578 de fecha 17.10.2012, aprueba Convenio de Transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional, con fecha 10.08.2012, para la ejecución del proyecto Cultural denominado "Fortalezcamos Nuestra Orquesta con Talleres Instrumentales"
- 3.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a reintegrar los fondos excedentes del proyecto "Fortalezcamos Nuestra Orquesta con Talleres Instrumentales", al Gobierno Regional del Bio Bio, la suma de \$3.540.000.-.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, girar cheque a nombre de la institución y depositarlo en la cuenta corriente N° 53309172601 Fondos GORE del Banco Estado.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- DIDECO
- SSMM ✓